

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO**

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO EXTRAOR- **Fecha:** 6 DE ENERO DE 1993  
DINARIO

**SUMARIO:****CAPITULO:**

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Elección de Vocales principal y suplente para integrar el Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por el señor Presidente de la República.
- IV.- Elección de Vocales principal y suplente para integrar el Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia.
- V.- Conocimiento de Instrumentos Internacionales.
- VI.- Clausura de la sesión.-

GAV/frs



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CINCO**

**Sesión** VESPERTINA DE PERIODO EXTRA-  
ORDINARIO

**Fecha:** 6 DE ENERO DE 1993

**INDICE**

CAPITULO:	PAGINA:
I.- Instalación de la sesión.	2.-
II.- Lectura del Orden del Día.	2.-
INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES	
CERVANTES CORONEL	2.-
III.- Lectura del Orden del Día.	3 - 7.-
INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:	
BUCARAM ORTIZ JACOBO	3,4.-
CARRILLO ANDRADE	4.-
CARRILLO VARGAS	4,5.-
NOBOA BEJARANO	5,6,7.-
III.- Elección de Vocales principal y suplente del Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por el señor Presidente de la República.	7 - 14.-
INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:	
BUCARAM ORTIZ JACOBO	8.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión VESPERTINA DE PERIODO EXTRAORDINARIO Fecha: 6 DE ENERO DE 1993

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

IV.- Elección de Vocales principal y suplente para integrar el Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia. 14 - 20.

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

RIVERA MOLINA 14.-

CARRILLO ANDRADE 15.-

V.- Conocimiento de Instrumentos Internacionales. 20 - 33.-

VI.- Clausura de la sesión.- 33.-

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Carlos Vallejo López, se instala la Sesión Vespertina de Período Extraordinario de Sesiones, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR

ALVEAR LEON MANUEL

AÑASCO OCHOA CARLOS MAGNO

ZURITA MARCIAL JOSE

MOSCOSO WALTHER

AGUIRRE R. FRANCISCO

BUCARAM ORTIZ JACOBO

BUSTAMANTE VERA SIMON

CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS

FANTONI CAMBA JORGE

CARDENAS DAVALOS ALBERTO

CARRILLO ANDRADE LUIS

CARRILLO VARGAS MARIO

VILLACIS LUIS

CELLERI CEDEÑO WILSON

CERVANTES CORONEL SERGIO

CORONEL ARELLANO OSWALDO

CROW VERDAGUER EDUARDO

CHAMORRO GUERON JAIME

CHAVEZ VARGAS EDISON

DAVALOS DAVALOS GUILLERMO

DELGADO JARA DIEGO

FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON

FELIX LOPEZ MANUEL

FLORES VITERI RAUL

FRIXONE FRANCO BRUNO

GAMBOA BONILLA RODRIGO

ICAZA ENDARA ROOSEVELT

LARRIVA ALVARADO OSWALDO

LEDESMA GINATTA XAVIER

LEON AGUIRRE CESAR

LEON SARMIENTO NELSON

LIMA GARZON MARIA

LUQUE BENITEZ ALVARO

MACIAS CHAVEZ ENRIQUE

MARUN RODRIGUEZ MANUEL

PONCE PALACIOS ESTEBAN

MOELLER FREILE HEINZ

MONSALVE IGLESIAS ALFONSO

MONTERO RODRIGUEZ JORGE

MONTESDEOCA SANTOS JUAN

CAMINO CESAR

NOBOA BEJARANO RICARDO

NUÑEZ ARANDA ANGEL

DE GUZMAN PEREZ MANUEL

PONCE NOBOA ALEJANDRO

RIVERA MOLINA RAMIRO

RODRIGUEZ SACOTO JAIME

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

ROMERO CABRERA ABRAHAM

ROMO MOLINA FELIBE

ROSERO GONZALEZ FERNANDO

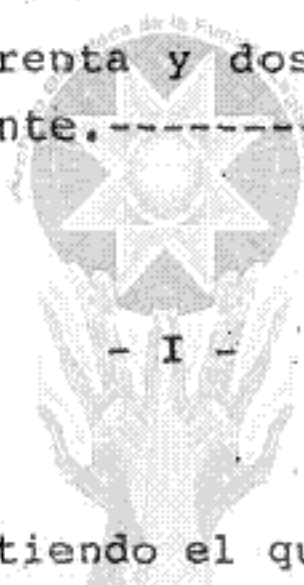
./.

SALGADO CARRILLO MILTON  
SALVADOR MORAL FRANCISCO  
SANTOS VERA MARCELO  
SAUD SAUD GABRIEL  
SOTOMAYOR BRAVO JORGE  
TAMA MARQUEZ JUAN  
VACA GARCIA GILBERTO

VALLEJO ARCOS ANDRES  
VELEZ CENTENO SIGIFREDO  
VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
YCAZA CORDOVA NAPOLEON  
ZAMBRANO HIDALGO EITEL

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, sírvanse tomar asiento para que Secretaría pueda comprobar el quórum reglamentario. Solicito a las personas ajenas a los honorables diputados, retirarse a las barras, para que pueda haber tranquilidad en el trabajo de los honorables diputados. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y dos legisladores en la Sala, hay quórum, señor Presidente.-----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, installo la sesión de Congreso Extraordinario. Excusas y licencias.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Autorizadas todas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Cervantes, tiene la palabra, recordándoles a los honorables diputados que estamos en Congreso Extraordinario. Tiene la palabra el diputado Cervantes.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Señor Presidente, quisiera proponer al Congreso el cambio del orden del día, que los puntos tres y cuatro pasen a constituirse en segundo y tercer punto, y que el punto segundo: "Elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia" y el primero, pasen a cuarto y quinto punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. En cuanto esté leído el orden del día, pondré a consideración e inmediatamente procederemos a tomar en cuenta la moción del diputado

./.

Cervantes. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, señor Secretario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Señor Secretario, dé lectura al orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer punto: Conocimiento de Instrumentos Internacionales. Segundo: Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Tercero: Elección de vocal principal y suplente para el Tribunal Supremo Electoral de la terna enviada por el señor Presidente de la República. Cuarto: Elección de vocales principal y suplente para el Tribunal Supremo Electoral de la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia. Quinto: Nombrar al Ministro Fiscal General".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el orden del día, en consideración. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, honorables legisladores: siendo coherente con lo que ha venido planteando nuestro partido, en dos Congreso Extraordinarios, en el primer Congreso Extraordinario, en el cual se hizo constar como puntos del orden del día: nombramientos de los vocales principales para conformar el Tribunal Supremo Electoral, por parte del Ejecutivo y por parte de la Corte Suprema de Justicia, habíamos planteado en el primer Congreso Extraordinario, el cambio del orden del día, a fin de que esos puntos se los pusiese al final, debido a que no se dejaba el espacio que se ha ganado políticamente el Partido Roldosista Ecuatoriano en el Tribunal Supremo Electoral; de igual manera, los planteamientos durante el tercer Congreso Extraordinario, y esa sensibilidad ya la hemos podido observar en la terna. Con esos antecedentes y con esos fundamentos, habiendo mantenido nuestro partido ese planteamiento de que se cambie el orden del día, hasta tanto que le permita hacer justicia al Partido Roldosista Ecuatoriano, me permito mocionar, señor Presidente, una vez que se ha leído el orden del día, que los puntos tres y cuatro, pasen

.7.

a ser los puntos primero y segundo del orden del día, y el punto uno y dos, pasen a ser los tercero y cuarto del orden del día, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta previa presentada por el diputado Homero Cervantes, de que el punto tres, cuatro y cinco, pasen a uno, dos y tres, el uno y dos, al cuarto y quinto, apoyada por el diputado Jacobo Bucaram, en definitiva. Diputado Bucaram, no sé si entendí así.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Punto de orden, entendió mal, señor Presidente, mi moción es concreta: que el punto tres y cuatro, pasen a ser el punto uno y dos del Orden del Día, es una moción diferente y he planteado en el momento oportuno, cuando se ha leído el orden del día, señor Presidente, salvo que usted, con todo el derecho del caso, la moción planteada por el diputado Cervantes, todavía tiene coherencia de haberse-la planteado también durante el primer Congreso Extraordinario y en el tercer Congreso Extraordinario, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado Luis Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Señor Presidente, para ser coincidente con lo que había planteado el diputado Bucaram y el diputado Homero Cervantes, es lo mismo, yo quisiera que el diputado compañero Cervantes se adhiera a lo propuesto por el diputado Bucaram y con eso nosotros hemos tomado una resolución clara. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción dentro de lo que es el procedimiento en el orden del día, del diputado Bucaram. Diputado Homero Cervantes, tiene la palabra.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: ... Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Mario Carrillo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Señor Presidente, honorables legisladores: yo quisiera recordar que el voto de un pueblo inteligente, valeroso y soberano, nos llevó a ser diputados de la República,

./.

en representación de las diferentes provincias del país, y frente a esta situación, el diputado Bucaram, por dos ocasiones había planteado el cambio del orden del día, porque no había la sensibilidad del señor Presidente, en que nuestro partido, siendo la segunda fuerza política del país, no tenía su espacio en el Tribunal Supremo Electoral; hoy que ya existe la sensibilidad en este aspecto, yo quisiera respaldar la moción del diputado Jacobo Bucaram y manifestarles que ya es hora de que las provincias pequeñas, podamos dar nuestra opinión y que sea respetada por el Congreso Nacional, porque quien ha dicho que por ser representantes de las provincias pequeñas, no tengamos la facultad de exigir nuestros derechos y obligaciones, y más aún, en nuestro partido que siendo la segunda fuerza política, no se le haya dado el espacio que le corresponde; hoy bajo las circunstancias actuales, estamos considerando que ya existe la sensibilidad y bajo estas circunstancias, yo respaldo la proposición del diputado Jacobo Bucaram, para que se cambie el orden del día, en que los puntos tres y cuatro, pasen a ser uno, dos; y, el uno y dos, pasen a ser tres y cuatro; y el quinto que siga donde está. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, en consideración a la moción del Diputado Bucaram que ha recibido el apoyo. Los honorables diputados que estén de acuerdo en pasar los puntos tres y cuatro al punto uno y dos, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cinco legisladores a favor, de cuarenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el cambio del orden del día. Señor Secretario, primer punto del orden del día. Diputado Noboa, tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente, yo voy a abusar de la paciencia de usted y de mis compañeros del Congreso, pidiéndole con todo respeto, con toda consideración, que me permita, apartándonos de la agenda por escasamente dos minutos, pero la necesidad nacional así creo que lo amerita, de presentarle



./.

al Congreso Nacional, un proyecto de resolución, que creo que es fundamental que el Congreso lo apruebe y que se relaciona con los racionamientos eléctricos y con los cortes de energía provenientes de los diferentes estiajes que ha soportado la República durante los últimos dos inviernos. Sé y conozco que esto no constituye parte del procedimiento de un Congreso Extraordinario, pero me atrevo a pedirlo porque los dos principales medios de comunicación de Guayaquil: "El Universo" y "El Telégrafo", el día de hoy denuncian al país que la construcción de la Central Hidroeléctrica Daule-Peripa, corre el tremendo riesgo de no ser construida, cuando esa central con su construcción aliviaría definitivamente los problemas de racionamiento eléctrico que hemos vivido durante los últimos dos años. Con todo respeto y comedimiento, señor Presidente, le pido que me permita dar lectura a un proyecto de resolución, muy breve, que los señores legisladores al escucharlo podrán darse cuenta de cuál es la intención que conlleva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, estamos en un Congreso Extraordinario que la Constitución obliga a un tema totalmente apegado a la convocatoria, sin embargo, señor diputado, dé lectura y los honorables diputados tiene la palabra.--

EL H. NOBOA BEJARANO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Planteo lo siguiente: "El Congreso Nacional: Considerando que el país ha soportado dos severos estiajes en la cuenca del río Paute; el primero, iniciado en diciembre de mil novecientos noventa y uno, y el segundo en diciembre de mil novecientos noventa y dos, los cuales han provocado cortes de energía y racionamientos eléctricos, llegándose inclusive a modificar la hora nacional, todo lo cual ha motivado profundas alteraciones en la vida de los ecuatorianos; que se encuentra en proceso de construcción el trasvase de las aguas del río Daule, obra que permitiría mantener en la correspondiente represa de forma permanente el nivel de agua necesario para que la respectiva central hidroeléctrica trabaje normalmente todos los días del año; Y, que el país no puede seguir dependiendo de los avatares de la naturaleza, pues los dos

estiajes ya mencionados, han producido severas pérdidas en los sectores productivos y un incuestionable malestar social. En uso de sus facultades: Resuelve: Artículo único.- Solicitar al señor Presidente constitucional de la República, la suscripción, previo cumplimiento de todos los requisitos legales, de los contratos que permita la construcción de la central hidroeléctrica Daule-Peripa, evitando de esa manera en el futuro peligrosos y perjudiciales racionamientos de la energía. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables diputados que estén de acuerdo con la resolución, que se sirvan levantar el brazo. Señores diputados, estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Le ruego apagar la luz señores, que no puedo ver a los señores legisladores. Cuarenta y siete, de cuarenta y nueve legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la resolución, señor Secretario. Primer punto del orden del día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Elección de vocales principal y suplente para integrar el Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por el Presidente de la República". La terna es la siguiente: enero cinco, comunicación del señor Presidente de la República: "De conformidad con lo estipulado en el Artículo ciento nueve de la Constitución, y vista la excusa presentada por el doctor Santiago Bustamante Luña, me permito presentar a consideración del Congreso Nacional, la nueva terna para conformar el Tribunal Supremo Electoral, integrada por los siguientes ciudadanos: Principales: doctor Italo Colamarco Intriago, ingeniero Alejandro Alvarez Paredes, doctor Carlos Pardo Montiel. Suplentes: señor Oswaldo Lucero Solís, señor Fabián Astudillo Román y doctor Pedro Córdova Alvarez. Atentamente, Sixto Durán Ballén, Presidente de la República". Es la terna, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la terna. Diputado Buca-

./.

ram.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, desconozco el procedimiento que va a seguir en cuanto a la elección de los vocales principales y suplentes; si se puede plantear en la moción, primero un nombre para principal o si en la misma moción se puede plantear el nombre del principal y del suplente. En todo caso, para que oportunamente le dé trámite que usted estime pertinente, señor Presidente, yo deseo plantear para miembro del Tribunal Supremo Electoral, el nombre del doctor Carlos Pardo Montiel, el doctor Pardo, es un distinguido abogado que ha sido tres veces miembro del Tribunal Supremo Electoral, sin que jamás haya tenido el más mínimo cuestionamiento frente a las funciones que le ha tocado cumplir, ha desarrollado muchísimas tareas en el país, para que se pueda instaurar la democracia, por ello el planteamiento como vocal principal para el Tribunal Supremo Electoral, el doctor Carlos Pardo Montiel y como vocal alterno, al señor abogado Osvaldo Lucero Solís. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable diputado. Como hemos procedido en los casos anteriores, procederemos a votar en una sola lista por principal y suplente. En consideración la terna. Señor Secretario, tome votación de acuerdo al mandato constitucional y legal, votación nominativa.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Por el doctor Carlos Pardo Montiel y el doctor Lucero.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Pardo y Lucero". Aguirre Francisco.

EL H. AGUIRRE FRANCISCO: Por el doctor Pardo Montiel y el abogado Lucero.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Alvear León Manuel.

EL H. ALVEAR LEON: Por el doctor Carlos Pardo Montiel y el abogado Lucero.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Andrade Walter. Añasco

./.

Carlos Magno.-----

EL H. AÑASCO OCHOA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Arosemena Monroy Carlos Julio; Belletini Samuel. Bucaram Ortiz Jacobo, proponente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Butiñá Monserrate. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Camino César.-----

EL H. CAMINO CESAR: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Camposano Gregorio. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Carrillo Vargas Mario.---

EL H. CARRILLO VARGAS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Célleri Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Por el doctor Pardo y Oswaldo Lucero.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Por el doctor Pardo y Oswaldo Lucero.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Crow Eduardo.-----

EL H. CROW VERDAGUER: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Dávalos Guillermo. Dáva-

.7.

valos Remigio. De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN MANUEL: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA: Italo Colamarco y Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Italo Colamarco y Lucero". Encalada Jorge. Fayton Washington.-----

EL H. FAYTON VELASQUEZ: Por el doctor Carlos Montiel y Oswaldo Lucero Solís.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Félix López Manuel, Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Por el doctor Pardo y Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Frixone Franco Bruno. Lamboa Rodrigo. Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Por considerar que se está preparando un injusticia que se quiso cometer con el partido que alcanzó la segunda votación en el país, mi voto por Pardo Montiel y Lucero Solís.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginatta Javier. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Por resolución de mi partido, voto por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Lima María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Marún Jorge Manuel. Moeller Freire Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: En una nueva y reiterada demostración

./.

de pluralismo y apertura democrática, el partido Social Cristiano, quien habla, vota ahora por el candidato del partido de la Democracia Popular, así se hace democracia, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Montero Jorge... Montesdeoca Juan.

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Moscoso Walter.

EL H. MOSCOSO VILEMA: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Nieto Dávila Wilson. Noboa Ricardo.

EL H. NOBOA BEJARANO: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Nuñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ponce Ignacio.

EL H. PONCE PALACIOS: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ponce Noboa Alejandro. Rivera Molina Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA: Porque se reconoce el pronunciamiento popular de los ciudadanos ecuatorianos y se legitime el valor de la democracia pluralista, por el doctor Carlos Pardo Montiel y el doctor Oswaldo Lucero Solís.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rodríguez Jaime. Rodríguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Romero Cabrera Abraham.

EL H. ROMERO CABRERA: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Resero González Armando.

EL H. ROMO MOLINA: Por la moción.

./.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rosero González Armando. -

EL H. ROSERO GONZALEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: Señor Presidente, un minuto, acabo de recibir una excusa del doctor Colamarco en este instante, de manera que yo como liberal debía votar por él, ante la excusa y el pedido de él, voto por el doctor Pardo Montiel.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Dejando constancia, señor Presidente y señores diputados, que esta apertura, este cumplimiento del pluralismo y de la auténtica democracia, proviene de una decisión del señor Presidente de la República. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Tama Marquez Juan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Tapuy Bolívar. Vaca Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Vallejo Arcos Andrés.----

EL H. VALLEJO ARCOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Velez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Velez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Villaquirán Eduardo. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ycaza Córdova Napoléon.--

EL H. YCAZA CORDOVA: Por la moción.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Zurita José.-----

EL H. ZURITA JOSE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Si algún señor legislador no ha sido nombrado y es el primer llamado, que se sirva levantar el brazo. Procede el segundo llamado: Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Sotomayor Jorge.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Segundo llamado a los señores legisladores: Andrade Walter, ausente; Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente; Belletini Samuel, ausente; Butiñá Monserat, ausente; Camposano Gregorio, ausente; Cárdenas Alberto, ausente; Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Dávalos Remigio, ausente; Encalada Jorge, ausente; Félix López Manuel, ausente; Frixone Franco Bruno, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Larrea Andrade Mauricio, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginnatta Javier, ausente; Marún Jorge Manuel, ausente; Montero Jorge, ausente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Ponce Noboa Alejandro, ausente; Rodríguez Jaime, ausente; Tapuy Bolívar, ausente; Villaquirán Eduardo, ausente; Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor Carlos Pardo y por el señor Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Cincuenta y dos votos a favor, una abstención y un voto a favor del doctor Italo Colamarco y Oswaldo Lucero, señor Presidente, de cincuenta y cuatro votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han sido elegidos el doctor Pardo y el doctor Lucero. Siguiendo punto del orden del día, señor Secre-



./.

tario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Elección de vocales principal y suplente, para integrar el Tribunal Supremo Electoral, de la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En la terna número dos, vocales principales: doctor Alberto Wriqth Espinoza... Suplentes: doctor Juan Manuel Fuertes, doctor Ricardo Baca Andrade y doctor Ramiro Silva Pazmiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración las ternas de principal y suplente. El diputado Rivera, tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Me permito, señor Presidente, con la mecánica que se ha iniciado esta nominación, formular como moción, que la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia para vocales del Tribunal Supremo Electoral, mociono para principal el nombre del doctor Angel Polibio Chávez, y para suplente el nombre del doctor Juan Manuel Fuertes; como los señores legisladores conocen, el doctor Angel Polibio Chávez, es un tungurahense, doctor en Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, con un post-grado en la República de Alemania, ha desempeñado importantes funciones en el Estado, en el ejercicio profesional, y se ha desempeñado durante el período mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa, como diputado provincial de Tungurahua, habiendo desempeñado con altura y seriedad varias dignidades de representación en el seno del Congreso como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, como delegado de la Función Legislativa al Consejo Nacional de Desarrollo y al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. De igual manera, el doctor Juan Manuel Fuertes, es un joven profesional con las mejores calificaciones de la Universidad, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y también ha desempeñado varias dignidades y responsabilidad públicas; en consecuencia, a través de usted y de la Secretaría, señor Presidente, mocio-

./.

no que designe como principal al doctor Angel Polibio Chávez y como suplente al doctor Juan Manuel Fuertes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El diputado Carrillo, tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, el bloque de la Democracia Popular, realmente respalda la posición que ha tomado el jefe de bloque, el licenciado Ramiro Rivera, manifestando que el compañero Angel Polibio Chávez, va a ser una garantía en el Tribunal Supremo Electoral. Agradecer al resto de partidos políticos, porque la forma pluralista con la que están actuando, da una garantía concienzuda para el porvenir de este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Sin más intervenciones, ha sido propuesto entonces, el doctor Angel Polibio Chávez y el doctor Juan Manuel Fuertes. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Aguirre Francisco.-----

EL H. AGUIRRE FRANCISCO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Andrade Walter. Anazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Arosemena Monroy Carlos Julio. Belletini Samuel. Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Doctor Angel Polibio Chávez, doctor Juan Manuel Fuertes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Bustamante Vera Simón.---

EL H. BUSTAMANTE VERA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Butiñá Monserrate. Cama-  
cho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Camino César.-----

EL H. CAMINO CESAR: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Campusano Gregorio.  
Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Carrillo Vargas Mario.---

EL H. CARRILLO VARGAS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Célleri Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Crow Eduardo.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Dávalos Remigio. De  
Guzmán Manuel.-----

./.

EL H. DE GUZMAN MANUEL: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Delgado Diego. Encalada Jorge. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTON VELASQUEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Frixone Franco. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Guerrero Fernando. Icaza Endara Roosevelt. Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnatta Javier. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Luque Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Macías Chávez Enrique.---

EL H. MACIAS CHAVEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Marúm Jorge Manuel.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por la moción.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Montero Jorge. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Moscoso Walter.-----

EL H. MOSCOSO WALTER: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Nieto Dávila Wilson. Noboa Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Nuñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ponce Ignacio.-----

EL H. PONCE IGNACIO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ponce Noboa Alejandro.---

EL H. PONCE NOBOA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rivera Molina Ramiro.-

EL H. RIVERA MOLINA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rodríguez Jaime. Rodríguez Antonio. Romero Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rosero González Fernando.

EL H. ROSERO GONZALEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Sotomayor Jorge Hugo.-

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Tapuy Bolívar. Vaca Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Velez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Villaquirán Eduardo. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Ycaza Córdova Napoleón.--

EL H. YCAZA CORDOVA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Zurita José.-----

EL H. ZURITA JOSE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Si algún legislador no ha sido mencionado en el primer llamado, sírvase levantar el brazo. Segundo llamado a los señores legisladores: Andrade Walter; Arosemena Monroy. Carlos Julio, ausente; Belletini Samuel, ausente; Butiñá Monserrat, ausente; Campuzano Gregorio, ausente; Dávamos Remigio, ausente; Delgado Diego, ausente; Encalada Jorge, ausente; Frixone Franco Bruno, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Icaza Endara Roosevelt, ausente; Larrea Andrade Mauricio, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginnatta Javier, ausente; Montero Jorge, ausente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Rodríguez

./.

Jaime.-----

EL H. RODRIGUEZ SACOTO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Tapuy Bolívar, ausente.  
Villaquirán Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor Angel Polibio Chávez y  
por el doctor Juan Manuel Fuertes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Cincuenta y ocho votos  
a favor, de cincuenta y ocho votos válidos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo elegidos el doctor Angel Polibio  
Chávez como principal, y el doctor Juan Manuel Fuertes, como  
vocales del Tribunal Supremo Electoral, para principal y suplen  
te, por unanimidad. Señor Secretario, el siguiente punto del  
orden del día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento de Instrumentos Internacio  
nales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente Instrumento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Protocolo de Montreal, relativo a  
las sustancias que agotan la capa de ozono". "Quito, a dieci  
ocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señor  
economista Alejandro Ponce Noboa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El informe de la Comisión y el oficio  
con el cual envió el Ministerio de Relaciones Exteriores al  
Congreso, el documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Quito, a dieciocho  
de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señor economista  
Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial  
Permanente de Asuntos Internacionales. Presente. Señor Presi  
dente: Los miembros de la Subcomisión de Convenios y Tratados  
Internacionales, hemos analizado el Protocolo de Montréal

./.

RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, adoptado en la Segunda Reunión de las Partes y suscrito en la ciudad de Londres-Inglaterra el veintinueve de junio de mil novecientos noventa, así como el informe favorable sobre el citado Instrumento Internacional, el mismo que se ajusta a los principios y preceptos legales y constitucionales, además, es favorable para los intereses de nuestro país; contando con el antecedente de que el Ecuador ratificó el Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono, el diez de abril de mil novecientos noventa y el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que la Agotan, el treinta de abril del mismo año, el cual entró en vigor en el Ecuador, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa. En virtud de lo anteriormente expuesto entre otras consideraciones debidamente ampliadas en el respectivo informe favorable y en razón de que no contravienen disposiciones constitucionales, consideramos pertinente su trámite constitucional reglamentaria, para su correspondiente aprobación por el Honorable Congreso Nacional, Suscriben el oficio los señores legisladores: Roosevelt Icaza, Milton Salgado, Alberto Cárdenas y Francisco Salvador". Hasta aquí el oficio, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El oficio con el que el Ministerio de Relaciones Exteriores envió el documento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Oficio número DGT catorce quinientos dieciocho. Quito, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos. Asunto: "Aprobación legislativa a las enmiendas al Protocolo de Montreal RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO". Señor Presidente: La Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal, firmada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa, adoptada en la Segunda Reunión de las Partes, entró en vigor el diez de Agosto pasado, noventa días después de que el vigésimo instrumento de ratificación fuera depositado en la Sede de las Naciones Unidas. Uno de los aspectos más importantes de la enmienda, es el relativo a la creación de un Fondo Multilateral, cuyo Comité Ejecutivo aprobó recientemente el proyecto "Elaboración del Programa Nacional para la eliminación de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal", el cual



fuera presentado por tres entidades nacionales: CONADE, Cancillería y Ministerio de Industrias, acordado un desembolso inicial de cuatrocientos mil dólares americanos. A fin de obtener financiamiento total para dicho Programa Nacional, es conveniente que el Ecuador adhiera a la enmienda, para lo cual envío copia de dicho texto para que se proceda a su aprobación. Muy atentamente, Eugenio Vásquez, Director General de Tratados, encargado. Este oficio es dirigido a usted, señor Presidente del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, de acuerdo a la Constitución, al Congreso Nacional le corresponde aprobar, para que luego los Tratados de ser aprobados por el Congreso, sean ratificados por el Ejecutivo. En consideración, de acuerdo con la práctica parlamentaria, en consideración el informe y el texto del Convenio que deberá ser anexado a las Actas del Congreso. Honorables diputados. No hay intervenciones, señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la ratificación del Convenio, sírvanse levantar el brazo. Treinta y nueve, de cuarenta y cinco legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Convenio. Siguiente convenio, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". El oficio: "Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señor Economista Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. Presente: Señor Presidente: Los miembros de la Subcomisión de Convenios y Tratados Internacionales hemos analizado el informe pertinente sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, susrito por el ex Canciller Diego Cordovez, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, en la ciudad de Río de Janeiro, así como el informe del Asesor en la que opinamos favorablemente sobre

./.

este instrumento internacional y legal. Siendo una Convención Marco, es pertinente que nuestro país lo apruebe y ratifique, en razón de la cooperación internacional para preservar el medio ambiente, por lo que sugiere a los honorables miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, salvo su más ilustrado criterio, emita informe favorable de este instrumento internacional, a fin de que el Honorable Congreso Nacional lo apruebe, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve, literal h) de la Constitución. Suscriben el oficio los honorables: Roosevelt Icaza, Alberto Cárdenas, Milton Salgado y Francisco Salvador". Hasta aquí el oficio. El oficio dirigido al señor Presidente del Congreso, Fabián Alarcón, en ese entonces. "Oficio número doce mil trescientos sesenta, de quince de julio de mil novecientos noventa y dos. Adjunto, aprobación de Convenios Internacionales. Señor Presidente: Con la finalidad de que se sirvan someter a conocimiento del Honorable Congreso Nacional para su aprobación, cumpla con remitirle copia de los siguientes convenios que fueron firmados por el Canciller Diego Cordovez, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el cinco de julio pasado; Convenio sobre la diversidad biológica; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Mucho agradeceré la respuesta del Honorable Congreso Nacional para proceder con el trámite de perfeccionamiento de dichos instrumentos. Atentamente, Mario Alemán, Secretario General". Hasta aquí el texto del oficio de la Cancillería, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe de la Comisión. De ser aprobado, se aprobará el Convenio. Observaciones de los honorables diputados. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la aprobación del convenio, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y dos, de cuarenta y cinco legisladores presentes, a favor de la aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha aprobado el Convenio. Siguiendo convenio, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Convenio de las Naciones Unidas sobre

./.

Diversidad Biológica". "Quito, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señor economista Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales. Presente. Señor Presidente: Los miembros de la Subcomisión de Convenios y Tratados Internacionales hemos analizado el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, suscrita por el Gobierno del Ecuador en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el cinco de julio de mil novecientos noventa y dos así como el informe del asesor, doctor Pablo Vásquez Méndez, y opinamos favorablemente sobre este instrumento internacional que guarda conformidad con los preceptos constitucionales y legales; además, es conveniente para el país, más aún los fines de esta Convención se suscriben a la protección de la persona natural, de la fauna y de la flora como una garantía fundamental del derecho a la vida y el resguardo y protección del ecosistema, por lo que, estamos de acuerdo que siguiendo el trámite constitucional y reglamentario, la Comisión recomiende con informe favorable la aprobación de dicho instrumento internacional. Del señor Presidente, muy atentamente, suscriben los honorables: Roosevelt Icaza, Alberto Cárdenas, Milton Salgado y Francisco Salvador". Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Oficio de Cancillería.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio de la Cancillería, número STD-GI-Quito. Asunto: Aprobación de Convenios Internacionales. Señor Presidente: Con la finalidad de que se sirva someter a conocimiento del Honorable Congreso Nacional para su aprobación, cumpla con remitirle copia de los siguientes Convenios que fueron firmados por el Canciller Diego Cordovez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, el cinco de junio pasado, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Mucho agradeceré la respuesta del Honorable Congreso Nacional para proceder con el trámite de perfeccionamiento de dichos instrumentos. Suscribe, Mario Alemán, Secretario General". Hasta aquí el oficio de Cancillería, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A los honorables legisladores, en consi-

deración el informe y el convenio. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y seis, de cuarenta legisladores, señor Presidente, a favor del Convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiente Convenio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Quito, quince de julio de mil novecientos noventa y dos. Oficio número cero cincuenta y cuatro CEAPAI. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, previos informes favorables de Asesoría y de la Subcomisión de Convenios y Tratados, resolvió el día de hoy, emitir el informe favorable del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinados a abolir la pena de muerte. Tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos de dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y la Constitución Política del Estado, Artículo diecinueve, numeral primero, garantizan la inviolabilidad de la vida y la integridad personal, no hay pena de muerte. Este Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, en su articulado justifican el laudable propósito del respeto a la vida como derecho inalienable de todo ser humano, el noble propósito tiende a precautelar el derecho connatural de la persona a la vida y compromete al concierto de los Estados miembros de las Naciones Unidas a la abolición de la pena de muerte. La Comisión considera que este instrumento guarda conformidad a las normas constitucionales y legales y recomienda al Honorable Congreso Nacional lo apruebe de conformidad al Artículo cincuenta y nueve, literal h) de la Constitución. Del señor Presidente, muy atentamente, licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe de Cancillería.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio número cuatro mil ciento setenta y dos, de nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. Aprobación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. Señor Presidente: A fin de que se sirva someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional la adhesión del Ecuador al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, adjunto a la presente el texto de dicho instrumento. Adicionalmente, acompaño el criterio de la Procuraduría General del Estado, nota quince mil setecientos cuarenta y tres, del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos, y el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tercero: En tal virtud, agradeceré hacerme conocer la resolución que sobre esta materia adopte el Honorable Congreso Nacional. Atentamente, Mario Alemán, Secretario General". Hasta aquí el texto del oficio de la Cancillería, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, en consideración el informe y el convenio. Señor Secretario, tome votación. Honorables diputados, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho, de cuarenta y cuatro legisladores, a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Convenio. Siguiente Convenio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Quito, enero nueve de mil novecientos noventa y dos. Oficio once noventa y dos. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: La Honorable Comisión Especial de Asuntos Internacionales, previos informes de Asesoría y de la Subcomisión de Convenios y Tratados, aprobó el día de hoy el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Fondo de las

. / .

Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- suscrito en Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Diego Cordovez y el representante de UNICEF en el Ecuador, José Carlos Fuentes Zavala. Este Acuerdo tuvo como antecedente inmediato, el Memorandum de Entendimiento, firmado en Quito el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa por las mismas partes, y como testigos de honor, el señor Presidente de la República del Ecuador y el Director Ejecutivo de UNICEF, mediante el cual y en base a los anteriores acuerdos suscritos entre ambas partes, se comprometen a suscribir un nuevo documento que establezcan nuevos términos y condiciones bajo las cuales UNICEF cooperará con el Gobierno del Ecuador, para satisfacer las necesidades emergentes de largo plazo y continuas de la infancia, a través de la provisión de suministros, capacitación y asesoría y proporcionar servicios en los campos de salud materno infantil, nutrición, etcétera, etcétera. En antecedente inmediato, es importante anotar, lo constituyen el primero denominado Acuerdo entre el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia Naciones Unidas, y el Gobierno del Ecuador, suscrito el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, y el Convenio Ampliatorio suscrito el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. UNICEF había sido establecida el once de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos instrumentos, sobre todo el primero, puesto que el Convenio Ampliatorio sólo se refiere a la inclusión del Artículo décimo denominado Reclamaciones sobre UNICEF, constituye un verdadero documento de entrega de alimentos, suministros y servicios para los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y las madres lactantes del Ecuador. Es conveniente señalar que, los artículos que contienen el Acuerdo de mil novecientos cuarenta y nueve, se refieren: Primero, suministros y servicios; segundo, entrega y distribución de suministros; tercero, exportaciones; cuarto, registros de informes; quinto, relaciones entre el Gobierno y el Fondo de la Ejecución de este Acuerdo; sexto, exención de impuestos; séptimo, prerrogativas e inmunidades; octavo, información del público; noveno, duración de este acuerdo.

Se constituye este acuerdo en un acuerdo marco, en virtud del cual se podrán firmar otros acuerdos o instrumentos en los que se especificará los programas o proyectos concretos de ayuda. El preámbulo del acuerdo actual recuerda el por qué de la actuación de UNICEF, órgano creado por Naciones Unidas, a quien se le encomendó la tarea de atender mediante la prestación de ayuda económica, suministros, capacitación y asesoramiento, las necesidades de la infancia, incluyendo a la madre, comienza por dejar establecidas las definiciones de los términos que se utilizan en el acuerdo. El Artículo segundo establece con precisión el alcance del acuerdo, en virtud de su mandato y su cooperación con los programas del país, y en consonancia, con las resoluciones, decisiones, disposiciones, reglamentos y políticas pertinentes de los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y de los sectores del UNICEF. El Artículo tercero se refiere a los programas de cooperación y menciona en su numeral primero que, estas figurarán en un plan general de actividades que será suscrito por UNICEF, el Gobierno del Ecuador, y si procede, por otras instituciones que participen en él, continúan los demás numerales normando esta disposición. Conocemos que en el marco de este acuerdo se ha suscrito el Convenio de Capacitación y Planificación social, Subsistencia de Monitores y Apoyo al Plan de Acción del Niño, actúa como contraparte el CONADE; fue suscrito el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El Gobierno Nacional, como contraparte, se compromete a aportar con locales, franqueo y servicios de telecomunicaciones de uso oficial, medios de locomoción o combustible para vehículos que se utilicen en funciones oficiales, alojamiento del personal, si es posible; fondos hasta el límite de lo pactado para suministro de equipos, accesorios y el mantenimiento de las oficinas y otros de igual cuantía. El Artículo séptimo, en su numeral primero señala que, la contribución de UNICEF a los programas de cooperación podrá consistir en asistencia financiera o de otra índole y los numerales siguientes norman las entregas, la desaduanización, utilización, liberalización de impuestos, registro, etcétera, etcétera. Por el Artículo octavo, UNICEF se reserva para sí el derecho

./.

de propiedad intelectual sobre descubrimientos o inventos, incluyendo documentos, proyectos e informes que dimanen de las actividades, de los programas en que coopere; en virtud del presente acuerdo y como contrapartida el Gobierno del Ecuador podrá utilizar, explotar y adquirir con exención de todo derecho o gravamen de naturaleza similar, las licencias que sean necesarias para utilizarlos, salvo casos en que las partes decidan otra cosa. UNICEF, por su parte, gozará de iguales inmunidades y privilegios que otorga el Gobierno del Ecuador a misiones diplomáticas acreditadas en el país, para su personal, en sus bienes, correspondencia, etcétera. En caso de controversia entre las partes, previo el mismo acuerdo que éstas serán solucionadas amigablemente mediante negociaciones o la conciliación, y en casos especiales, mediante arbitraje. La conciliación, si las partes resuelven recurrir, cualquiera de ellas podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia, para que nombre un conciliador y para que establezca el procedimiento. Si las partes no logran arreglar su controversia podrán solicitar al Presidente de la misma Corte que nombre un árbitro, e igualmente que establezca el procedimiento. El presente acuerdo reemplaza y deja sin efecto todos los acuerdos básicos anteriores contratados entre UNICEF y el Gobierno, incluidas sus adiciones según lo establece el Artículo veintiuno, numeral segundo. Los propósitos enunciados por UNICEF, continúan siendo de gran importancia para el país, lo son sus planes y programas si es menester reconocer que hasta el día de hoy la ayuda brindada por el fondo a la niñez ecuatoriana, ha sido de gran importancia y aún de mayor significación en la situación de desarrollo que aún vive el pueblo ecuatoriano. Esta situación hace también que el país necesita estar relacionado con organizaciones que puedan brindarle ayuda para mejorar su situación de atraso y alcanzar mejores niveles de desarrollo. Sería de recomendar la participación en el marco del presente Acuerdo, de un mayor número de instituciones que tengan que ver con la niñez o que mantengan programas de asistencia materno-infantil o en general que sean de desarrollo; se considera muy importante que el Gobierno dé cumplimiento inmediato a la disposición



./.

del numeral seis del Artículo tercero, en lo que se refiere informar a la opinión pública acerca de las actividades y de los programas que se establezcan, de manera que el pueblo ecuatoriano pueda aprovecharlos, por lo que la Comisión emite este informe favorable sobre este Acuerdo, a fin de que el Honorable Congreso Nacional lo apruebe, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve, literal h) de la Constitución. Del señor Presidente, muy atentamente, licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales". "Oficio número nueve mil novecientos veintiséis-DJT, de mayo nueve de mil novecientos noventa y uno. Asunto: Solicítase aprobación acuerdo suscrito con UNICEF. Señor Presidente: El ocho de marzo del año en curso se suscribió con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, un nuevo acuerdo por medio del cual se establece los términos y las condiciones básicas con arreglo a los cuales el UNICEF de conformidad con su mandato cooperará en los programas de nuestro país. Dos: Es importante anotar que de conformidad con el Artículo veintiuno, numeral dos de este Acuerdo, reemplaza y deja sin efectos todos los acuerdos básicos anteriores contratados entre UNICEF y el Gobierno, incluida sus adiciones, razón por la cual aprobación del mismo coadyuvará a proseguir los proyectos en favor de la niñez ecuatoriana. Tres: Para su conocimiento y aprobación del Honorable Congreso Nacional, remito adjunta una copia del acuerdo básico en mención, con el ruego de que se sirva hacerme conocer la decisión que adopte en torno a esta materia. De usted muy atentamente, Mario Alemán, Secretario General". Hasta aquí el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables diputados, en consideración el informe para aprobación del Convenio. Señor Secretario, tome votación. Honorables diputados que estén de acuerdo con el informe, con el convenio, que se sirvan levantar el brazo; estamos en votación, honorables diputados, estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y seis, de cuarenta y un votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Convenio, siguiente

convenio, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y el Reino de los Países Bajos. Quito, siete de agosto de mil novecientos noventa y uno. Oficio ciento cincuenta y cinco-CEAI-91. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Quito, Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Internacionales, previos informes favorables de la Asesoría de la Subcomisión de Convenios y Tratados, aprobó el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y el Reino de los Países Bajos. El Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y el Reino de los Países Bajos, consta de siete artículos, en el que partes reafirman el derecho de fomentar la cooperación técnica y crear para este propósito el marco legal y administrativo necesario para el estudio y/o ejecución de proyectos, en los que convengan las autoridades competentes de las partes para dar cumplimiento a este Convenio; la contribución es mutua para los proyectos, y su ejecución serán establecidos mediante acuerdos administrativos que serán convenidos por las autoridades competentes de las partes. El Convenio se compromete a otorgar a los expertos de cooperación neerlandesa y a sus familiares, el tratamiento conferido a los funcionarios de los organismos especializados establecidos en el Artículo cinco de la Sección Diecinueve de la Convención sobre Prerrogativas e inmunidades de sus organismos especializados; aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución número ciento setenta y nueve. Segunda: de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y ratificada por el Ecuador el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Gobierno del Ecuador igualmente se compromete a exonerar las cargas fiscales de los efectos personales y menaje de casa, de los expertos que vengán a prestar sus servicios en el Ecuador, incluyendo esta exoneración de impuestos a la importación de un vehículo para uso personal a aquellos expertos que vengán a prestar servicios al menos por un año y que hayan sido calificados como expertos; exonerar a tales expertos y a sus familiares del servicio militar y a procurarles documentos de identidad

./.

sin costo para asegurarles la colaboración de las autoridades correspondientes del Ecuador, durante el desempeño de las de sus funciones; y así mismo, exonerar de todos los impuestos arancelarios y fiscales a la importación de equipos, vehículos y otros bienes proporcionados por el Gobierno de los Países Bajos, y destinados a la realización de proyectos acordados entre las dos partes, mediante acuerdos administrativos, es el compromiso del Ecuador. El Artículo tercero de este convenio señala por parte de los países bajos, el compromiso de proporcionar expertos neerlandeses para la realización de los proyectos acordados entre las partes, suministrar materias, vehículos y sufragar todos los gastos relacionados con el traslado y manutención, incluyendo los seguros médicos y de vida correspondientes a los expertos y a sus familiares. En fin, se establece una serie de garantías para el mejor desempeño de los expertos en el Ecuador, y se hace hincapié en algunas limitaciones políticas proselitistas y lucrativas para los mencionados expertos y sus familiares. La cooperación técnica en el mundo tan dinámico de hoy, es fundamental para el desarrollo de todos los países, el intercambio de información hace posible que cada tecnología se proyecte al futuro con una imagen de progreso para el adelanto y desarrollo del todo el conglomerado social de la humanidad. La Comisión considera que este instrumento internacional guarda conformidad con lo prescrito en la Constitución, y es conveniente al país, y somete a la aprobación del mismo a los honorables diputados del Congreso Nacional, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve, literal h), de la Carta Política del Estado. Suscribe el doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales, a la fecha. Oficio de la Cancillería. Asunto: Como es de su conocimiento, señor Presidente, el pasado veintidós de abril del año en curso, se suscribió en esta ciudad, el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y el Reino de los Países Bajos. El mencionado convenio estipula en el inciso primero del Artículo séptimo que el instrumento entrará en vigencia cuando las partes hubieren dado su notificación por escrito de que se han cumplido con requerimientos constitucionales

./.

de los respectivos países. En tal virtud y con el ruego de que se sirva someter a la correspondiente aprobación del Honorable Congreso Nacional, me cumple informarle que la Cancillería no encuentra objeción alguna para ello. Adjunto a la presente copia certificada del mismo. Mucho agradeceré a usted, señor Presidente, se sirva darme a conocer en el menor tiempo posible el criterio del Honorable Congreso Nacional. Suscribe, Mario Alemán, Secretario General". Hasta aquí el texto del oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe y el convenio. Los honorables diputados que estén a favor que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Veintisiete, de treinta y seis presentes, no hay quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe el quórum reglamentario honorables diputados, clausuro la sesión convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde para continuar con el orden del día establecido en la convocatoria al Congreso Extraordinario.-----

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos.-----

Ingeniero Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Andrés Crespo Reimberg  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/frs